

NORMATIVA TECNICA DE ACUATLÓN

A.- ORGANIZACIÓN

La competición de acuatlon dentro de los Juegos Insulares de Promoción Deportiva será organizada por el Cabildo de Lanzarote en colaboración con los clubes de Triatlón y Natación de la Isla.

B.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES.

B1.- Podrán participar todos aquellos deportistas de ambos sexos que lo deseen previa inscripción en la categoría correspondiente.

B2.- Las categorías de los participantes irá en función del año de nacimiento las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

| | |
|---------------------|---------------------------|
| PREBENJAMIN: | Nacidos en 2009-2010 |
| BENJAMIN: | Nacidos en 2007-2008 |
| ALEVIN: | Nacidos en 2005-2006 |
| INFANTIL: | Nacidos en 2003-2004 |
| CADETE: | Nacidos en 2000-2001-2002 |

B3.- Para poder participar en los XXVIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva, es necesario que los deportistas estén inscritos a través de una entidad deportiva o de un centro educativo, antes del jueves de la jornada a celebrar según convocatoria de los juegos.

C.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

La competición se desarrollará por el sistema de concentración.

| JORNADA | FECHA | LUGAR | HORA |
|----------------|-------------------|------------------------------------|--------------|
| --- | 04/03/2017 | LA GRACIOSA (PROMOCION) | --- |
| 1 | 11/03/2017 | PUERTO CARMEN (INF. Y CAD.) | 10:00 |
| 2 | 18/03/2017 | COSTA TEGUISE (INF. Y CAD.) | 10:00 |
| 3 | 01/04/2017 | PLAYA BLANCA (TODAS) | 10:00 |
| 4 | 19/05/2017 | IRONKIDS (TODAS) | 16:30 |
| 5 | 27/05/2017 | ARRECIFE – EL CABLE (TODAS) | 10:00 |

Las fechas y horarios de las jornadas podrán ser modificadas por motivos organizativos.

D.- NORMAS TÉCNICAS.

La competición, para lo no recogido en la presente normativa, se regirá por las Normativas Vigentes del Reglamento de Competición de la Federación de Triatlón

E.- ARBITRAJES

Las jornadas serán dirigidas y controladas por los jueces designados por la Federación Canaria de Triatlón.

F.- DISTANCIAS:

| CATEGORIAS | CARRERA | NATACION | CARRERA |
|--------------------|----------------|-----------------|----------------|
| PREBENJAMIN | 125 m | 50 m | 125 m. |
| BENJAMIN | 250 m | 100 m | 250 m. |
| ALEVIN | 500 m | 200 m | 500 m. |
| INFANTIL | 1000 m. | 400 m | 1000 m. |
| CADETE | 1500 m. | 500 m | 1500 m. |

Las distancias podrán ser modificadas por motivos organizativos.

G.- RECLAMACIONES.

Las reclamaciones se efectuarán por escrito, al Juez Árbitro el mismo día de la concentración, antes del término de la misma, que resolverá en primera instancia según los reglamentos establecidos.

En caso de no estar de acuerdo con la resolución del Juez Árbitro se podrá reclamar ante el Comité de Competición de los XXVIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva y en última instancia al Comité de Apelación de dichos juegos.

H.- CLASIFICACIONES.

Las categorías Prebenjamín, Benjamín, y Alevín no tendrá clasificación.

Para las categorías infantil y cadete se realizará una clasificación con la siguiente puntuación:

- Primer clasificado: 10 punto.
- Segundo clasificado: 8 puntos.
- Tercer clasificado: 6 puntos.
- Cuarto clasificado: 5 puntos.
- Quinto clasificado: 4 puntos.
- Sexto clasificado: 3 puntos.
- Séptimo clasificado: 2 puntos.
- Octavo clasificado: 1 puntos.

Para la clasificación final insular se tendrá en cuenta la puntuación obtenida sumando los puntos del total de las jornadas (5)

En caso de empate a puntos entre dos o más corredores se tendrá en cuenta:

- 1º El corredor que haya participado en más jornadas.
- 2º El deportista con la mejor clasificación conseguida en las pruebas celebradas.

I.- PREMIOS Y TROFEOS.

Categoría Prebenjamín, Benjamín y Alevín:

A todos los participantes en esta categoría se les entregará una medalla por su participación en los **“XXVIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva”**.

Categoría Infantil , Cadete :

A los tres primeros clasificados de cada categoría se les entregará trofeo conmemorativo en los **“XXVIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva”**.

La fecha y lugar de entrega será la que determine el Servicio Insular de Deportes, y lo comunicará a los deportistas y las entidades participantes con la debida antelación, siendo obligatoria la asistencia* a la ceremonia de entrega.

* (según convocatoria 2016/2017 – apartado 9).

J.- CLASIFICACIÓN CAMPEONATO DE CANARIAS:

La participación en los XXXV Juegos Deportivos Canarios, organizados por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, se realizará en base a su normativa específica. Formándose la Selección de Lanzarote con los 6 mejores clasificados cadetes masculinos y los 6 mejores clasificados cadetes femeninas de las **3 primeras jornadas de los Juegos Insulares de Promoción Deportiva**. En caso de que se suspenda alguna de las jornadas se tendrá en cuenta la clasificación hasta la fecha límite de inscripción de los campeonatos de Canarias (pendiente por confirmar).